

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: REGULARIZASE Y AUTORIZASE FERIADO
LEGALES DEL FUNCIONARIOS EDISON ESTEBAN
JARAMILLO CHAVEZ**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00002/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 2 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo señalado en el Párrafo 3°, artículos 101 al 106, sobre los feriados de los funcionarios municipales;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Decreto Alcaldicio N° 2197, de fecha 20 de octubre de 2025, que designa subrogancia para los cargos titulares de las Direcciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo solicitado por el funcionario individualizados.

DECRETO

1.- **REGULARIZASE Y AUTORIZASE** los feriados legales y permisos administrativos mencionados a continuación:

FERIADO LEGALES							
Nombre Completo	Rut	Calidad Jurídica	Estamento	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Cantidad Días
Edison Esteban Jaramillo Chávez		Contrata	Auxiliar	15°	15.12.2025	15.12.2025	01 Día
Edison Esteban Jaramillo Chávez		Contrata	Auxiliar	15°	22.12.2025	02.01.2026	08 Días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Feriado Legales Edison Jaramillo	Digital	Ver		

ETR/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21475518&hash=91b36>